



APRUEBA Y ORDENA PAGO A RECEPTORA JUDICIAL.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EX. N° **3352** /

COPIAPO, **11 OCT 2016**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Lo dispuesto en el D.L. N°1.305/1975 y las facultades contenidas en el D.S. 355/75 Reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales.
- c) Lo dispuesto en el artículo 5 inciso 2, 26 y 28 del DFL N°1/19.653 y artículo 4 del DS N°355 de 1975 y la Ley 20.798 de Presupuesto para el Sector Público, vigente.
- d) El Memorándum N° 27 del 14 de septiembre de 2015, de la Dirección del Servicio, que con motivo de mejorar los procesos del Servicio, en materia de pagos y cumplimiento de la normativa, se instruyó emitir resoluciones de pago.
- e) La necesidad de este Servicio de contar con la realización de diligencias por parte de un ministro de fe, en este caso el Receptor Judicial doña Valentina Robles Jimenez, en la tramitación de procesos judiciales llevados a cabo por este SERVIU de Atacama.
- f) La Resolución 1600 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre excepción del trámite de toma de razón.
- g) Las Res. Afecta N° 56/2016 de (V. y U.) y Res. Ex. 2698/2016 que establece delegación de funciones de SERVIU Atacama y lo dispuesto en el artículo 4°, inciso final y 79 de la Ley 18.834, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Apruébese y ordénese el pago a la Receptora Judicial doña Valentina Javiera Robles Jiménez, según se indica:
 - Boleta N° 67 de fecha 06-10-2016, por la suma de \$55.556 (cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos), por concepto de diligencias receptorales.
- 2.- Los gastos que demanden los trámites señalados serán cargados al Subtítulo 22, Item 12, Asignación 005, denominada Derechos y Tasas.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE



[Handwritten signature]
NAR/DVA/JTD/ vcc.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Interna Regional
- Depto. Adm. y Finanzas
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes

VALENTINA JAVIERA ROBLES JIMENEZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 67

RUT: 17.191.485-K

**GIRO(S): RECEPTORES JUDICIALES, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
PERSONALES N.C.P.,**

PRESTACION DE SERVICIOS A TERCEROS

CORONEL NUNEZ 460 , CHANARAL

Fecha: 06 de Octubre de 2016

Señor(es): SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION III REGION

Rut: 61.815.000- 3

Domicilio: CHACABUCO N 520, TERCER PISO, COPIAPO

Por atención profesional:

NOTIFICACION PERSONAL	55.556
Total Honorarios \$:	55.556
10 % Impto. Retenido:	5.556
Total:	50.000

Fecha / Hora Emisión: 06/10/2016 19:22



17191485000678BDBFDA

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201610061924

Fecha / Hora Impresión: 06/10/2016 19:24